

*Diálogo entre autoridades, expertos y sociedad civil en Ciudad de México: Retos y desafíos en la construcción de políticas públicas integrales de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, jueves 17 de octubre, 2019.*

**Día:** 17 de octubre 2019.

**Horario:** 9:30 hrs - 15 hrs

**Lugar del encuentro:** Centro Cultural Tlatelolco, ubicado en Av. Ricardo Flores Magón 1, Tlatelolco, 06995 Ciudad de México, CDMX

**Responsables:** Organiza Espacio OSC / OACNUDH / Mecanismo integral Ciudad de México.

**Participantes:** Organizaciones locales, personas defensoras de derechos humanos y periodistas, autoridades locales de la Ciudad de México, Mecanismo Federal de protección, autoridades federales y estatales. EveNto cerrado, participación de 60 personas.



<b>9:30hrs – 10:00hrs Registro de asistencia</b>	
<b>10:00 – 10:20 Palabras de bienvenida y presentación objetivos de la jornada</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alejandro Encinas, Subsecretario de Derechos Humanos y Población, Secretaría de Gobernación (SEGOB)</li> <li>- Jan Jarab, Representante Alta Comisionada de Derechos Humanos en México</li> <li>- Tobbyanne Ledesma, Mecanismo Integral de Protección de la Ciudad de México</li> <li>- Manuel Celaá, Espacio OSC</li> </ul>	
<b>10:20hrs – 11:30hrs. Panel 1. Los programas de protección vistos desde una lógica de políticas públicas, ¿Qué ha faltado, y cómo se puede incorporar?</b>	
<p><b>Preguntas detonadoras:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los principales riesgos y limitaciones a los que están inmersos las y los DDHH y periodistas en México, así como los retos para su protección?</li> <li>• Las políticas públicas existentes: ¿solo tratan de proteger a “algunos defensorxs en riesgo”? o ¿se ha logrado hablar de la garantía del derecho a defender los derechos humanos?</li> <li>• ¿Qué ha faltado, y cómo se puede incorporar lo faltante a las actuales políticas o a las nuevas por desarrollar?</li> <li>• ¿Cuáles son los principales retos y desafíos en la procuración e impartición de justicia de los delitos cometidos contra personas defensoras y periodistas?</li> </ul>	<p><b>Expertis:</b> <b>Expertis:</b> Enrique Eguren, Protection International – Guillermo Rodríguez CEJIL <b>Modera:</b> Lucía Lagunés, Espacio OSC</p>
<b>11:30 – 12:30 Panel 2. Cómo construir una Política Pública entre sociedad civil y autoridades encaminada a garantizar el derecho a defender derechos humanos y el ejercicio periodístico.</b>	
<p><b>Preguntas detonadoras:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son las dificultades o políticas que se deben tomar en cuenta para entender las dinámicas diferenciadas derivadas de la región, o de la característica de la persona agredida, ya sean mujeres, líderes indígenas, afrodescendientes, periodistas, DDH, entre otros?</li> <li>• ¿Es posible aprender de las iniciativas de protección de otros países?</li> <li>• ¿Cómo garantizar la participación de la sociedad civil y la co-gobernanza en las políticas públicas de protección?</li> <li>• Qué otras autoridades tienen el deber de protección de personas defensoras y periodistas dentro de la construcción de Políticas Públicas?</li> <li>• ¿Qué experiencias de coordinación han sido efectivas para garantizar la vida y labor de personas defensoras y periodistas?</li> <li>•</li> </ul>	<p><b>Expertis:</b> Lesly Guerrero, Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Guatemala (UDEFEUGA) – Itzia Miravete, Espacio OSC <b>Modera:</b> Dolores González Espacio OSC</p>
<b>12:30hrs – 13:00hrs Lectura de relatoría y conclusiones finales</b>	

**9:30hrs – 10:00hrs Registro de asistencia**

**10:00 – 10:20 Palabras de bienvenida y presentación objetivos de la jornada**

- Alejandro Encinas, Subsecretario de Derechos Humanos y Población, Secretaría de Gobernación (SEGOB)
- Jan Jarab, Representante Alta Comisionada de Derechos Humanos en México
- Tobyanne Ledesma, Mecanismo Integral de Protección de la Ciudad de México
- Manuel Celaa, Espacio OSC

**Alejandro Encinas:**

Es un momento de inflexión de la definición de las políticas públicas, y la manera de encarar los retos para ejercer el ejercicio pleno de los derechos humanos. En particular el ejercicio de la actividad periodística, el derecho a la libertad de imprenta y la libertad de expresión, en donde su ejercicio no este limitado a ningún tipo de restricción.

Reconociendo los problemas vigentes en el país, no solamente legados de administraciones anteriores, sino derivados del clima de intolerancia en muchos casos de la propia autoridad, particularmente en el ámbito local y municipal, sin estar exentos todos los ordenes de gobierno en agresiones a personas defensoras y en contra del ejercicio de la actividad periodística.

Es lamentable el nivel de agresiones, de violencia, de homicidios, que se han dado este año en lo que lleva el nuevo gobierno, no solamente respecto las agresiones, sino también del homicidio a periodistas y defensores de derechos humanos.

Si bien el Mecanismo de protección ha tenido resultados importantes, frente a los beneficiarios de los mismos, lo cierto es que aún tiene muchas limitaciones. De las 24 personas que han fallecido este año, solamente tres estaban inscritos en el Mecanismo, como beneficiarios. Eso nos da cuenta dos aspectos que debemos abordar de manera profunda.

1). Fortalecer medidas de carácter preventivo, no solo para que el mecanismo deje de ser un mecanismo reactivo para situaciones de riesgo y emergencia, sino que también cuente con los instrumentos para prevenir los posibles niveles de riesgo de quienes están expuestos en el ejercicio de su actividad profesional y no están inscritos en el Mecanismo de protección. Para eso estamos trabajando una serie de nuevos instrumentos para partir del análisis de fuentes abiertas y redes sociales, e ir identificando niveles de riesgo de quienes realizan estas actividades y no están dentro del Mecanismo de protección.

2). Mejorar los protocolos para la protección de los beneficiarios dentro del propio mecanismo, de modo tal que está discusión esperamos que a corto plazo este resuelta.

Ya se empezó a ver algunos cambios importantes del Mecanismo a partir del diagnóstico que realizó la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y su representación en México.

De las 104 recomendaciones que se han planteado las vamos a incorporar y a implementar, es nuestro compromiso, así como otras acciones que veníamos diseñando, como la sustitución de una empresa privada de los servicios de escolta.

Por eso bienvenida está reflexión que hoy se va a dar, no solo retomando este diálogo, sino aprovechando la experiencia de los invitados internacionales, Enrique Eguren, Guillermo y Lesly Guerrero, que son de gran importancia para nosotras y nosotros, y que estaremos en la discusión para la implementación de políticas públicas más eficaces para realizar el ejercicio pleno de los derechos y el ejercicio periodístico.

### **Jan Jarab:**

Buenos días a todas y todos, me parece muy importante que tenemos esta oportunidad de intercambiar entre autoridades, como lo es el Subsecretario Encinas, la sociedad civil y los expertos internacionales. El tema que nos convoca es sumamente importante, en búsqueda de dar respuestas a problemas estructurales.

En esto podemos utilizar la experiencia de expertos que tienen conocimiento de lo que ha funcionado o no funcionó. Esas lecciones aprendidas son necesarias discutir las, a través de un método más amplio que posibilite transitar del Mecanismo de Protección hacia políticas integrales que puedan fortalecer la investigación, no solo de los asesinatos, sino de las agresiones menores, para que estos sucesos no sigan sucediendo. Es necesario fortalecer una política de prevención no solo dentro del Mecanismo, si no también para otras instituciones tanto federales, como de nivel estatal.

Evidentemente, hay la necesidad de una comunicación pública muy importante, por lo que agradecemos la asistencia de Jesús Cantú, porque es muy importante comunicar a toda la sociedad mexicana; no solamente a los tomadores de decisiones, sino al público en general.

Todo el pueblo mexicano tienen derecho acceder a la información, de distintos medios, así no sean cómodos, debido a que eso fortalece los valores de una sociedad democrática. Por eso es muy importante que el trabajo de las personas periodistas sea protegido. Se necesitan campañas que puedan explicar al público, e ir más allá de las campañas dentro de las autoridades Federales, siendo necesario abordarlo a nivel local.

El Comité de Derechos Humanos en el examen a México en Ginebra, examino también la situación de personas defensoras y periodistas, siendo uno de los temas más importantes de esa reunión.

## **Tobyanne Ledesma:**

Estar en este espacio es muy importante para mejorar lo que estamos trabajando a nivel local. En muchos espacios hemos coincidido en la importancia de que las acciones federales deben ir respaldadas a nivel local y viceversa.

Necesitamos que desde el orden federal se puedan respaldar las acciones locales. Desde que inicie la titularidad del Mecanismo una de las primeras acciones fue platicar con la Subsecretaria de Derechos Humanos, y consultar desde donde vamos a empezar a trabajar de manera conjunta los retos que enfrenta el Mecanismo Federal.

Son muchos los retos, y lo que nosotros queremos desde la Ciudad de México es no ser una carga para la Federación, sino al contrario ser un brazo para generar políticas integrales de protección a personas defensoras y periodistas.

En 10 meses hemos venido trabajando en 4 enfoques. **Prevención.** En la ciudad de México no solo queremos enfocarnos en medidas de protección, que si bien son importantes, queremos ofrecer planes de protección amplios. Entre esos, acercarnos a estudiantes de ciencias de la comunicación, u espacios donde se está gestando un activismo importante, como lo es el Instituto Rosario Castellanos en la ciudad, el Claustro de Sor Juana, UNAM y otros espacios para estos procesos, desde una visión intercultural de las juventudes.

Nos hemos acercado con la agencia Notimia para trabajar noticias con mujeres indígenas y afroamericanas que vienen a la ciudad a sus encuentros.

El segundo eje es el acompañamiento, que hace referencia a las medidas de protección. Hemos trabajado para revisar que otras políticas públicas del gobierno de la ciudad se pueden poner a disposición para las personas defensoras y periodistas. Hemos avanzado en salud y empleo. Ayer se firmo un convenio con el Instituto de la Juventud y recientemente con el C5 para ir abriendo estos caminos institucionales que necesitamos.

También hemos hecho una revisión puntual del diagnostico que hizo la ONU, de todas las recomendaciones que han generado. Si bien son recomendaciones para el Mecanismo Federal, las que nosotras podamos instaurar es importante. Ejemplo son las de acompañamiento psicosocial, que en el caso local no son la JG, sino el Consejo de Medidas.

Este año, algunos datos a 31 de agosto. De enero hemos incorporado a 15 beneficiarios al mecanismo, pero también hemos generado 22 atenciones, que corresponde acciones específicas a personas defensoras y periodistas, que si bien no se encuentran en situación de riesgo, por alguna razón se acercaron a la institución. Hemos atendido 64 casos, 30 periodistas, 3 colaboradores periodistas, 31 personas defensoras. El termino colaborar periodístico, es un termino reconocido en la Ley, y que se sigue utilizando con objeto de dar certeza jurídica.

Los principales riesgos son: amenazas, principalmente vía telefónica y redes sociales. Algunas agresiones se materializaron en algunos contextos específicos. Este año apostamos al análisis desde lo digital, y se han implementado alrededor de 7 talleres públicos, en temas de violencia en digitales, con personas defensoras y periodistas, e incluso algunos han sido solo para mujeres.

Se busca que el análisis de riesgo implemente la variable digital como uno de los aspectos más importantes. Estamos trabajando con Social Tic, que son personas expertas en el tema, para ver como en nuestra matriz de riesgo y de contexto, podemos incorporar las agresiones digitales.

Para nosotras el día de hoy esperamos aprender mucho de ustedes en estas discusiones, lo que se discuta servirá mucho a nivel local. Se espera que otras autoridades locales que asistieron el día de hoy, puedan realizar acciones prácticas, que desde lo local ayuden a fortalecer una política pública integral de atención a personas defensoras y periodistas a nivel nacional.

### **Manuel Celaá – Espacio OSC**

Agradecemos la presencia de quienes se encuentran el día de hoy. La presencia del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, del Representante de la ONU Jan Jarab, de Jesús Cantú de Comunicación Social de presidencia, del compañero de CEJIL, de Protection International y UDEFEGUA, quienes han sido siempre buenos aliados y aliadas para los procesos en México. Agradecemos al resto de personas del Mecanismo Federal y al Mecanismo Estatal, así como la agencia de cooperación Pan Para el Mundo.

El Espacio OSC es una articulación de 19 organizaciones nacionales e internacionales que trabajamos en México para la protección de personas defensoras y periodistas. Está articulación fue la que impulso la creación de la ley en 2012 para la protección de personas defensoras y periodistas, y es la que desde la creación del Mecanismo Federal ha estado monitoreando su implementación.

En los últimos tiempos estamos viendo la necesidad de hacer un viraje en nuestro diálogo con el gobierno. Vemos que el Mecanismo Federal, a pesar de ser una respuesta del Estado mexicano necesaria, es una respuesta insuficiente. Necesita ser articulada con más autoridades de gobierno de los tres poderes y en los tres niveles de gobierno.

Me gustaría empezar esta reunión de la desaparición de Arnolfo Cerón, en el Estado de Guerrero esta semana, de Cruz Soto desaparecido en el Estado de Chihuahua, así como el asesinato de Isaías Cantú en el Estado de Guerrero.

Es la primer reunión que tenemos de esta índole donde nos sentamos sociedad civil, autoridades de varios niveles de gobierno, para empezar abordar la problemática que

enfrentamos personas defensoras y periodistas. Una mirada que vaya más allá de la protección física de las personas defensoras y periodistas, e intente abordar las causas estructurales que limitan la defensa de derechos humanos y el ejercicio periodístico. Que garantice el derecho y deje de ver estas personas como objeto, sino sujetos de derechos.

De nuevo agradecer desde el Espacio OSC a las personas que nos han podido acompañar. Hay varias organizaciones y personas de distintas dependencias. Esperamos seguir este trabajando, logrando sumar a más dependencias de gobierno.

**10:20hrs - 11:30hrs. Panel 1.** Los programas de protección vistos desde una lógica de políticas públicas, ¿Qué ha faltado, y cómo se puede incorporar?

**Preguntas detonadoras:**

- ¿Cuáles son los principales riesgos y limitaciones a los que están inmersos las y los DDHH y periodistas en México, así como los retos para su protección?
- Las políticas públicas existentes: ¿solo tratan de proteger a “algunos defensorxs en riesgo”? o ¿se ha logrado hablar de la garantía del derecho a defender los derechos humanos?
- ¿Qué ha faltado, y cómo se puede incorporar lo faltante a las actuales políticas o a las nuevas por desarrollar?
- ¿Cuáles son los principales retos y desafíos en la procuración e impartición de justicia de los delitos cometidos contra personas defensoras y periodistas?

**Expertis: Expertis:** Enrique Eguren, Protection International  
- Guillermo Rodríguez CEJIL  
**Modera:** Lucía Lagunés, Espacio OSC

**Lucía Lagunés:** Las primeras exposiciones nos han colocado un panorama bastante interesante. Hay varios temas que reflexionar: ¿cómo pasar de lo reactivo a lo preventivo?, ¿cómo ir más allá de las campañas, y ¿cómo realmente hacer una política que no criminalice a personas defensoras y periodistas?, ¿cómo pasar la visión de personas que necesitan protección, a personas que ejercen derechos humanos y que deben ser garantizadas las condiciones para que puedan ejercerlo?

Está es la primera ocasión en la que se da un dialogo de está envergadura, siendo una posibilidad para transitar de seis años de simulación a la generación de acciones que aborden lo estructural.

Estamos ante el reto de romper las malas acciones del pasado, dejando atrás una dinámica de gobierno. Debemos replantear la manera en que se construyen las políticas públicas para que garanticen efectivamente mayor articulación entre instituciones, así como entre Federación, Estados y Municipios.

Las preguntas detonadoras fueron compartidas previamente a los expertos. Cada expositor cuenta con siete minutos para poder abordar estas preguntas, por lo que se le agradece a los asistentes tomar nota de aquellas cosas que les parezca fundamental, para que una vez termine la exposición empiece este dialogo.

Es la oportunidad de contar con autoridades y personas expertas para empezar a construir la política pública integral que queremos en los próximos años.

### **Enrique Eguren:**

Muchas gracias. Un saludo a las autoridades mexicanas, organismos internacionales, organizaciones y compañeros, compañeras del Espacio OSC y demás organizaciones aquí presentes. He colaborado con distintos mecanismos de protección en la región y de conocer y estudiar su funcionamiento, para de ahí poder compartirles las nociones que considero son claves para abordar la pregunta que nos ocupa.

Quiero plantear desde una lógica de políticas públicas, que desde la traslación de la Declaración de Personas Defensoras de Derechos Humanos, algunos países como México introdujeron en sus marcos normativos nacional la protección a personas defensoras. De hecho México fue uno de los primeros países que la incorporó en la región y promovió una ley, que en otros países habían sido decreto.

A partir de ahí se empezaron a crear programas de protección, desde la lógica de Mecanismo, que si bien es una herramienta fundamental no es suficiente, en razón a que el problema es tan complejo, que desborda el trabajo que viene realizando.

Lo anterior, nos lleva a pensar que quizá no tenemos que pensar en algo más de lo mismo, sino distinto en lógica de políticas públicas. Si hablamos de Mecanismo, eso tiene una lógica mecanicista, “repetitiva”, siendo el concepto de política pública más viable.

La presente política pública aborda un problema complejo, por tanto requiere un abordaje complejo. México es pionero en este proceso en la región. En los demás países se han limitado a personas en riesgo, sin abordar el verdadero problema. Ser pionero tiene un problema porque es quien debe abrir camino.

El punto de partida se encuentra en esta sala, a partir de la experiencia del Mecanismo, de un diagnóstico de la ONU, de la voluntad política expresada y personificada en esta sala, y con el apoyo de la sociedad civil que es fundamental, así como organismos internacionales. Tenemos un cúmulo de autoridades que son el punto de partida para el concepto de políticas públicas desde un enfoque multisectorial.

Estos espacios deben ser liderados por parte del Ejecutivo, pero combinando distintos mandatos y acciones. Es la única manera de intentar concebir una gobernanza que responda a un problema tan complejo.

Un problema complejo requiere una meta clara. En toda teoría de políticas públicas que hemos revisado y analizado, en la práctica no hay o no existen rutas claras. El problema por su dimensión requiere acciones y objetivos alcanzables, desde un enfoque preventivo que permita que personas defensoras y periodistas puedan llevar a cabo sus labores libremente.

Una vez definido el problema abordar, se pueden generar las acciones, que abonen a esos desafíos, buscando un conjunto actividades a nivel escalonado que permita “navegar” una política pública. Lo necesario es contar con los primeros pasos y dotarse de los mecanismos para intentar navegar.

Es decir, poder sentarse a construir una hoja de ruta, en búsqueda de primeros objetivos, o primeras victorias, que ayuden a sustentar y avanzar en los siguientes pasos que se desean alcanzar. Para eso es importante navegar con los instrumentos que permitan construir.

La política pública abarca más que un Mecanismo de Protección, lo incluye por supuesto, pero debe ir más allá; la lista de cosas que debe abarcar se encuentran establecidas en distintos instrumentos, como lo es el diagnóstico de Naciones Unidas, los informes y resoluciones del Consejo de Derechos Humanos, etc. Son áreas que anuncian las cosas que debe abarcar, siendo un punto de partida prevenir y sancionar la estigmatización del derecho a defender y el ejercicio periodístico.

Se debería abordar la política pública respetando la separación de poderes y sancionando el uso indebido del sistema de justicia, para criminalizar a las personas. Por supuesto, lo anterior pasa por temas de educación y como promover su acceso igualitario, que involucre una política de género e interseccional que aborde la discriminación desde distintas situaciones de modo diferencial. Esto no se podrá realizar desde un espacio central, porque hay que entender la lógica de las diferentes situaciones que se viven en las distintas partes del país.

Se debe alcanzar una lógica, en donde el centro propone con ayuda de sociedad civil, pero se debe construir a partir de lo local, sin desprenderse de lo Federal. Buscar esa conexión. El mejor ejemplo de eso, es la prevención de agresiones; podemos lanzar una campaña de educación en derechos con un enfoque multisectorial, de modo que hay una acción política clave, que navega en los tres niveles: Federal, Estatal y Municipal. Las tres deben realizar acciones políticas, que como mínimo disuadan a los perpetradores.

El enfoque preventivo, más el enfoque reactivo son un punto de encuentro eficaz para abordar el problema. La lógica de esto podría ser lo que llamamos “sistema” en lógica de acción en red, como acción política que involucra a diferentes estructuras y conecta su actuación.

Esa actuación refleja una acción política a nivel federal que facilita la acción estatal, en los tres niveles de gobierno, con una jerarquía política, que permita conectar distintos niveles hacia un objetivo. En ningún país, esta problemática podrá ser abordada únicamente por una sola institución; se debe partir de un abordaje holístico del Estado en su conjunto, buscando sumar voluntad política.

Son interesantes varias de las cosas que mencionan del Mecanismo en la Ciudad de México y el Plan de Contingencia en Chihuahua, que apuntan muchas veces a las lógicas de construcción multisectorial. Puede ser complejo y etéreo, pero si una política pública se desarrolla desde esta lógica, se puede buscar un proceso escalonado; es decir, un paso a paso, que añada temas, realice acciones a través de proyección o focos. Si todo no se puede abarcar desde un inicio, hay que buscar como priorizar diferentes focos, en donde el sistema se concentre en diferentes partes del problema.

Esta sala puede ser el espacio de trabajo que lidere la política pública, a través de equipo de trabajo que lo promueva. La participación de distintas autoridades, con participación de la sociedad civil es fundamental. El trabajo de las organizaciones ha permitido abonar, proyectar e incluso en algunos países como Colombia sostener políticamente.

El equipo de trabajo debe proyectar todo eso. Una siguiente convocatoria, debe contener la presentación de una hoja de ruta para dar inicio. Esto debe ser liderado por el Ejecutivo orientado de manera escalonado, huyendo de la lógica de que una medida va a proteger. Lo que realmente va a proteger son el conjunto de acciones simultaneas en red.

Toda política requiere un presupuesto, que es el motor para construir las herramientas. A falta de presupuesto puede quedarse en una idea interesante, pero que no va a reflejar los problemas.

### **Guillermo Rodríguez:**

Inicio agradeciendo por supuesto a las organizaciones del Espacio OSC, y a todas las personas que están haciendo posible este dialogo. Por supuesto a la Subsecretaria de Derechos Humanos y Alta Comisionada para los derechos humanos en México.

CEJIL que es una organización regional de defensa de derechos humanos, que nos dedicamos a realizar litigio estratégico en el ámbito interamericano, para desarrollar estándares internacionales.

México sigue siendo un país donde el derecho a defender derechos humanos y el ejercicio periodístico está en riesgo. Es una tendencia donde en distintos territorios de México se vive, y comparten estas características. Las personas defensoras son víctimas de distintas clases de violencia como lo son: ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado y asesinatos. En ese sentido, parte de

lo fundamental de una política pública es definir el problema. Sin embargo ¿quien o quienes deberían definir el problema?.

Desde CEJIL lo hemos puesto en distintos espacios. En la publicación Es Tiempo Ya se ha hecho mención que los Mecanismos de protección, han sido pasos importantes, pero insuficientes. Eso implica revisar las condiciones históricas de vulnerabilidad de distintos sectores de la población, como son comunidades indígenas, afro descendientes, mujeres, niñas y niños.

Así mismo revisar el contexto de impunidad, que son barreras estructurales. Algunas cifras señalan que más del 99% de los delitos quedan impunes, y en particular la violencia contra personas defensoras. Partir del reconocimiento de la violencia, es el primer paso para la generación de políticas públicas integrales.

Reconocer el derecho a defender derechos humanos e implementar los estándares internacionales en la materia. La Declaración de personas defensoras, si bien no es un instrumento vinculante, se deriva de distintos instrumentos internacionales como el pacto de Derechos Civiles y Políticos.

Es fundamental el reconocimiento y el respaldo público a la labor que realizan personas defensoras de derechos humanos, periodistas y operadores de justicia desde los tres niveles de gobierno y en las tres ramas del poder público. Vistos desde una lógica no de adversarios, sino en lógica de auxiliares en el fortalecimiento de la democracia en el país.

Es necesario involucrar la perspectiva interseccional, partiendo de las discriminaciones históricas de estas poblaciones, en razón a que no todas las personas defensoras enfrentan las mismas circunstancias. No es lo mismo ser una mujer defensora, sumado a ser indígena; así como tampoco es lo mismo el estado de Oaxaca, o el estado de Sonora, donde hay regiones que viven un aislamiento geográfico y ausencia de Estado.

### **Lucia Lagunés:**

¿Cómo vamos más allá del Mecanismo? ¿Cómo se construye una política pública? ¿Qué acciones concretas? ¿Cómo construir una ruta clara que permita proceso escalonado, que genere acciones en red? ¿Cómo construimos este grupo de trabajo con el más alto nivel político liderado por el ejecutivo Federal? ¿Cómo pasamos del sujeto al derecho? ¿Qué presupuesto debe tener? ¿Qué acciones priorizar? ¿Cómo garantizar la participación de la sociedad civil en todo el proceso de consulta y evaluación de la política pública?. Es necesario reconocer a las personas y la labor tan fundamental que realizan en la defensa de los derechos humanos y el derecho a la libertad de expresión.

Celebramos la voluntad política existente, así como la presencia de distintos actores. Se invita a las personas abonar en los ¿cómo? podemos ir construyendo, en donde no se trata de reproducir lo mismo. Se sabe lo funciona y lo que no del Mecanismo; ahora

estamos ante un gran reto. Hay muchos diagnósticos, ahora se necesita llevarlos a la realidad.

### **Ana Cristina Ruelas Espacio OSC / Article 19.**

Hay dos puntos que se tocaron que son demasiado importantes, uno el proceso escalonado que se hace referencia, que posibilite la sustentabilidad en el tiempo, y los objetivos a corto y mediano plazo.

Hoy todavía el terreno donde se ejerce el periodismo y los derechos humanos es adverso. Funcionarios públicos hacen uso pernicioso del aparato de estado para limitar la participación ciudadana, y no existen mecanismos para sancionar y detener el uso faccioso. Esto respecto leyes que inhiben las demandas de daño moral, las demandas de difamación y ultraje a la autoridad que limitan la participación cívica.

También existen 3 iniciativas en la actualidad para criminalizar el discurso discriminatorio y de apología a la violencia, que pueden ser lesivas y limitantes para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y la defensa de derechos humanos.

La creación de sistemas en México no ha funcionado en la historia; las leyes están bien realizadas y ninguna está en debida implementación.

Se debe reconocer esta población que está afuera del alcance del Mecanismo Federal, mediante acciones preventivas, para que el Mecanismo pueda enfocarse en medidas no reactivas de protección. En ese sentido, lo que conviene es apuntar a mecanismos donde las juntas de gobernadores se comprometan a llevar a cabo políticas públicas de reconocimiento de la actividad periodística y capacitación a las policías y ministerios públicos.

Garantizar seguridad, presupuesto, capacitación, y aplicación de instrumentos legales, como el protocolo homologado de investigación de la FEADLE.

### **Alejandro Cerezo Espacio OSC / ACUDEHH.**

La organización participó en la redacción de la ley del año 2012 junto con otras organizaciones, haciendo el esfuerzo de estar ahí redactando el marco normativo que conforma el actual Mecanismo Federal.

Uno de los ¿cómo? es la actualización del actual marco normativo, donde uno de los capítulos debe incluir el reconocimiento explícito de ambas poblaciones.

La ley vigente no tiene ese reconocimiento explícito. Se desconocen los derechos asociados con el derecho a defender derechos humanos, así como los derechos que enmarcan la libertad de expresión. Es necesario ahondar en esos derechos, así como en las obligaciones que tiene el Estado sobre los mismos. A su vez se debe llegar a una tipificación de los delitos cometidos por parte de agentes estatales o particulares.

En la tipificación de los delitos es necesario la participación de personal experto de la FGR, siendo la forma de vincularlos directamente en términos de investigación. Así mismo, en el marco normativo se debe incluir un capítulo de procuración de justicia. Mientras no haya sanción a los perpetradores y a los beneficiarios de las VDH, no existe un cambio de escenario, en razón a que los perpetradores van a seguir realizando actos en contra de PDDHyP.

A su vez, debe haber una tipificación y obligación de rendición de cuentas. La Ley actual tiene una parte de acceso a la información y transparencia, pero en los seis años de ejecución han existido limitantes para adquirir documentos. No es el caso de la administración presente, pero es necesario hacer mención.

Se considera importante en una ley, sea cualquier su naturaleza, la obligación de las entidades federativas.

### **Sara Méndez – Código DH.**

Es importante que la sociedad civil que participe en este proceso, incluya a las organizaciones de los estados. Oaxaca tiene rezago estructural. Sin la participación de la sociedad civil es difícil que se puedan construir políticas públicas de prevención y atención agresiones a personas defensoras y periodistas.

Son evidentes las carencias de estos mecanismos, así como la falta de coordinación interinstitucional tanto del Mecanismo, como de la Unidad de Oaxaca.

El acceso a la justicia sigue siendo el tema que atraviesa a todas y todos como ciudadanos, más allá de las personas defensoras y periodistas. Los altos índices de impunidad no pueden continuar.

Las medidas de protección deben reevaluarse con base a los contextos, por lo que la participación de la sociedad civil local es indispensable. Oaxaca esta iniciando un proceso de reflexión, sobre las acciones necesarias para crear un entorno seguro para la defensa de derechos humanos.

Se debe garantizar el acceso a la información, debido a que en los procesos de defensa de la tierra y el territorio, comunidades reclaman el derecho a conocer los proyectos que se están impulsando. Han existido ocasiones incluso que quienes indagan sobre los proyectos empiezan a ser hostigados, siendo una cosa básica que debe estar garantizada.

### **Héctor Carreón – Integrante Comisión Técnica de Transición de la Procuraduría a la Fiscalía en la Ciudad de México.**

En el caso de la CDMX y a nivel Federal existe una Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia, y es importante que se ocupen esos espacios por parte de los

Mecanismos de Protección. Como servidores públicos somos testigos de la falta de asistencia y colaboración que existe entre estos mecanismos colegiados en la definición de políticas públicas.

Se adoptado protocolos nacionales de actuación, sin embargo deben estar coordinados dentro de una lógica de políticas públicas, que involucre a las secretarías de seguridad pública, atención ciudadana y atención a víctimas.

No queremos que los acuerdos de la Conferencia de Procuradores se queden en letra muerta, se requiere su implementación, análisis y evaluación de cada una de las acciones, en miras de reconducir las políticas hacia resultados de mayor impacto.

En el caso de los recursos en la CDMX, la comisión técnica presentó la propuesta técnica de transición al Congreso de la Ciudad de México, que contiene propuestas y recomendaciones que se vienen implementando para fortalecer los esquemas de colaboración. La FGR será un órgano público autónomo, que no se puede deslindar de sus responsabilidades, por lo que no puede desatender su obligación en la Junta de Gobierno, de la composición actual del Mecanismo.

En CDMX se discutirá la Ley orgánica de la Fiscalía, valdría la pena que este espacio también lo podamos trasladar al Congreso de la Ciudad, donde participen especialmente las organizaciones del Espacio OSC, en la definición de esta importante ley, y pensar incluso en la discusión del presupuesto, donde se puedan realizar recomendaciones muy específicas.

### **Karla Monsalve – Academia Interamericana de Derechos Humanos**

Se debe involucrar al mayor conjunto de la sociedad civil, así como organizaciones de base. En el caso de periodistas, se debe incorporar a editores, reporteros, y comunicadores que conocen la situación.

Los centros laborales aún no cuentan con protocolos para reacción ante situaciones de violencia y violaciones a derechos humanos. Así mismo, se debe reconocer la falta de condiciones laborales adecuadas para quienes ejercen el periodismo, situación que los coloca en mayor riesgo.

En cuanto a personas defensoras y defensores, se debe fortalecer la confianza, en razón a que existe mucha división entre las mismas organizaciones.

Es importante contemplar la visión interseccional, reconociendo la diversidad de los contextos, así como la complejidad de sus conflictos.

En Coahuila se conformo hace un año un grupo de trabajo integrado por sociedad civil, periodistas y academia. Son pasos escalonados, siendo este un buen ejercicio que se puede visualizar a nivel federal.

## **Paola Pacheco – Scalabriniadas misión migrantes y refugiados**

Con la política migratoria se han elevado las agresiones a personas en movilidad, así como a defensores de derechos de las personas migrantes. Ante ese escenario se debe involucrar a personal del Instituto Nacional de Migración, en razón a que ellos son generadores de mayor riesgo.

Entender la diversidad de las personas defensoras, implica conocer sus realidades, así como los diferentes campos de acción en los que se encuentran. Es distinto, una persona defensora de derechos humanos de la Ciudad de México que podría contar con mayor respaldo de organizaciones, a una defensora de la sierra, que no tiene el la misma red de contactos.

En ese sentido, las personas defensoras que se encuentran en los albergues se enfrentan a riesgos diferenciados, así como falta de recursos y apoyo a su labor.

Se deben eliminar los discursos criminalizantes, así como de dar acceso a información, respecto a la conformación de la Guardia Nacional, operativos y cursos de capacitación.

## **Jesús Cantú – Comunicación de Presidencia de la República**

El tema de impunidad de los crímenes cometidos contra periodistas e inseguridad a nivel nacional, son dos temas transversales y estructurales que deben ser atendidos, sobre todo en territorios donde existe disputa entre bandas de crimen organizado.

El tema de la relación de medios de comunicación y Estado, ha llevado a una pulverización de medios, en donde no existe ningún medio nominal, sino que son medios chicos, que siguen manteniendo una relación perversa entre medios y Estado.

Es necesario discutir y fortalecer las condiciones laborales de las y los periodistas en todo el país. Si bien existen otros temas de preocupación, esos son tres torales, que es necesario enmendar en lo inmediato.

Para atender las causas estructurales, se vienen impulsando una serie de acciones, existen otros escenarios de oportunidad.

- Por parte de la UNESCO se están aplicando los indicadores del desarrollo mediático. Se contara con un diagnostico muy claro del estado de desarrollo mediático en México, para proponer desde el diagnostico políticas públicas.
- Creación de un fondo para fomentar el periodismo de investigación, que fomente la capacitación a periodistas incluyendo temas de seguridad. Comenzará el siguiente año, a partir de un mecanismo de gobernanza que esta diseñando la UNESCO.

Las dos acciones nos da escenarios de oportunidades, que valdría la pena empezar a discutir, y sobre eso recoger insumos.

### **Verónica Rodríguez – CONAPRED**

Agradezco el espacio y sobre todo el foco sobre el derecho a defender derechos humanos. CONAPRED es el órgano rector de las políticas para eliminar la discriminación. La discriminación es compleja de abordar y tiene muchos focos en temas estructurales e históricos en nuestro país, sobre todo de poblaciones invisibilizadas, como son las comunidades indígenas, afro descendientes, jóvenes y mujeres.

Ante la discriminación que existe contra personas defensoras y periodistas, se hace necesario generar políticas antidiscriminatorias. En la actualidad nos encontramos trabajando en esa política que tiene distintas vertientes, así como la participación de distintas instituciones, siendo un escenario donde valdría la pena posicionar este tema, sobre todo en cuanto criminalización y desprestigio hacia quienes defienden derechos humanos o el ejercicio periodístico.

Tenemos diversos diagnósticos, y ahora se hace necesario tener una visión global y holística, que permita generar acciones contundentes, frente al riesgo y limitantes para la defensa de DH.

### **Lucía lagunés Espacio OSC / CIMAC**

¿Cómo logramos efectivamente inhibir que las autoridades usen el aparato del Estado para la agresión, sobre todo cuando muchas de esas políticas en su diseño están creadas para violar DH, como es el caso de la actual política migratoria?.

Cómo fortalecer las condiciones laborales, más allá de los medios de comunicación?. La invitación está abierta a seguir construyendo con otros actores que necesitamos para abonar camino hacía una política pública integral.

### **Balbina Flores – Reporteros Sin Fronteras**

Un punto de partida debe ser el fortalecimiento a las instituciones, que en el caso de protección, refiere a contar con un Mecanismo fortalecido con capacidad técnica y humana para llevar a cabo su labor, así la Fiscalía Especializada.

La participación de la sociedad civil en la discusión, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas es fundamental.

Se deben establecer tiempos específicos para el cumplimiento de estos compromisos, en razón a que probablemente no se verán resultados a corto o largo plazo. Aún no se conoce el plan de trabajo de las 104 recomendaciones, ni se sabe como se llevará a cabo la implementación.

La transparencia es piedra angular, tanto en el presupuesto como las acciones realizadas. Sin eso, no se puede generar confianza entre autoridades y organizaciones. Aún no se ha escuchado nada respecto las acciones que las instituciones van a llevar a cabo para implementar las recomendaciones internacionales.

Esperamos que en el siguiente foro se logre avanzar en propuestas concretas, que permita un plan de trabajo conjunto.

### **Alberto Cepeda – Secretaría Relaciones Exteriores**

El día de hoy se llevo a cabo la sustentación del informe de México respecto a la implementación del Pacto de Derechos Civiles y Políticos ante el Comité de Derechos Humanos. El tema de personas defensoras y periodistas fue un tema de atención del Comité, donde México informó las acciones que se están realizando. Estuvo presente el titular del Mecanismo Aaron Mastache dando cuenta de las acciones que se están llevando a cabo como Estado.

Muy probablemente habrá recomendaciones por parte del Comité en materia de personas defensoras y periodistas. Un compromiso que se asumió públicamente fue el seguimiento e implementación de las recomendaciones.

Hubo una reunión con la delegación de organizaciones de la sociedad, tanto previa como posterior a la realización del examen, para reflejar la importancia de trabajar de manera conjunta, en la creación de mecanismos para el debido cumplimiento de estos compromisos internacionales por parte del Estado.

La Secretaría dará el seguimiento a la incorporación de estos instrumentos internacionales en la directrices de funcionamiento a nivel de los estados.

### **Diana Lara – Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

De la diversidad de retos y desafíos identificados, son dos retos prioritarios que deben ser atendidos en el escalonamiento de la política pública. El primero es la coordinación con los tres niveles de gobierno, siendo un reto mayor en razón a que muchos estados o municipios no están articulados y carecen de capacitación. A nivel de los estados las personas no tienen capacitación en temas de derechos humanos.

El segundo reto es la diversidad de contextos y el enfoque de planes de protección en comunidades, con grandes vulnerabilidades y discriminación histórica. Tal es el caso de Guerrero, Chiapas y Oaxaca, que son zonas retiradas donde no hay presencia estatal. Ante eso como implementar el catalogo de medidas en contextos en los que no es posible. Lo cual a su vez plantea cómo lograr la interseccionalidad, desde un enfoque diferencial, que garantice el respeto de todas las comunidades.

## **Carlos Garduño – Comisión nacional de prevención de la Tortura CNDH**

Cuando son acciones violentas o agresiones se les puede imputar a particulares, pero cuando son funcionarios públicos, eso se convierte en un doble ilícito, siendo tratos crueles e inhumanos. En acciones concretas, este mensaje se tiene que llevar a cuatro áreas prioritarias:

- Mecanismo Nacional de Procuración de Justicia
- Conferencia Nacional de Presidentes Municipales
- Conferencia Nacional de Gobernadores
- Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública

Con ellos se debe visibilizar el fenómeno de hacerles entender que esas agresiones que se cometen contra personas defensoras y periodistas, pueden configurarse en ocasiones hechos de tortura, con la nueva Ley vigente a junio de 2017. Es real que más del 90% de funcionarios en todos los niveles de gobierno desconocen los marcos normativos.

Una vez se logra visibilizar el caso, esos órganos colegiados pueden generar acuerdos en materia de capacitación, sensibilización y difusión para que de manera transversal obligue a todos los integrantes de seguridad pública.

## **Carlos Hank – Centro de Colaboración Cívica**

Agradecemos el espacio para participar en tan importante tema. Quiero hacer énfasis en los defensores del territorio, en razón a que México está en la oportunidad de ratificar el acuerdo que firmo hace un año en materia de acceso de información, participación pública y justicia ambiental, conocido como acuerdo de Escazú.

Este acuerdo conjuga tres derechos fundamentales que se han mencionado. El derecho a la información, vista desde lo que esta sucediendo en los territorios. Segundo participación pública para la toma de decisiones. Por ultimo, el acceso a la justicia a defensores del territorio, medio ambiente y en general todos los derechos humanos.

## **Ana Laura Bolaños – Instituto Nacional de Pueblos Indígenas**

Entorno a las poblaciones indígenas y afromexicanas son cuatro acciones a realizar. 1) reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas; 2) acompañamiento institucional, 3) diseño de las políticas públicas y por último, 4) acceso a la justicia.

El 9 de agosto se reconoció constitucionalmente a la población afromexicana, siendo un avance al respecto. Falta ajustar instituciones y dotar de mayor capacidad y capacitación, sin embargo, es importante. Por ese medio se tratará temas de tierra y territorio, autonomía, libre determinación, y defensa del territorio, que son a su vez componentes fundamentales del derecho a defender derechos humanos.

El Instituto ha dado acompañamiento a comunidades en su camino hacia la libre determinación, por lo que se ha hecho un rediseño del programa de pueblos indígenas, al abrir los espacios para la defensa de tierras y territorios con acompañamiento institucional y atención diferenciada.

En esa política pública es necesario garantizar interpretes y traductores para personas indígenas que no cuentan con defensores.

### **Ana Laura Martínez – Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)**

Este año se legislará sobre personas en situación desplazamiento interno. El desplazamiento forzado en México es provocado por distintas causas, y van desde conflictos comunales, políticos y religiosos, con mayor violencia cuando se trata de comunidades.

Es necesario incorporar el desplazamiento de personas defensoras y periodistas. La Ley de desplazamiento, hace referencia a la prevención, atención e implementación de acciones para garantizar la integridad.

### **Lucía Lagunés – Espacio OSC / CIMAC**

En el primer panel salieron insumos importantes que apuntan hacia acciones que abonan a los ¿cómo? caminar hacia una política pública de protección.

Esta mesa nos mostro que se están haciendo cosas a nivel de cada una de las dependencias, que es necesario visibilizar, difundir y conjuntar esfuerzos para su implementación en conjunto con la Junta Gobierno del Mecanismo

No perdemos la propuesta concreta de crear el grupo de trabajo, en el que participemos organizaciones civiles, con pasos escalonados que aborden distintos escenarios de riesgo.

Lo más importante es ir transformando la lógica de Estado de zanahoria y garrote, no solamente con personas periodistas, sino en la defensa de derechos humanos. Siendo necesario transitar del discurso a los hechos.

Este dialogo solamente inicio hoy, siendo el primer paso. Agradecemos a las autoridades, personas expertas, sociedad civil, y a todas las personas que han participado en esta primer mesa, para construir de la mejor manera este México que queremos.

**11:30 – 12:30 Panel 2. Cómo construir una Política Pública entre sociedad civil y autoridades encaminada a garantizar el derecho a defender derechos humanos y el ejercicio periodístico.**

**Preguntas detonadoras:**

- ¿Cuáles son las dificultades o políticas que se deben tomar en cuenta para entender las dinámicas diferenciadas derivadas de la región, o de la característica de la persona agredida, ya sean mujeres, líderes indígenas, afrodescendientes, periodistas, DDH, entre otros?.
- ¿Es posible aprender de las iniciativas de protección de otros países?.
- ¿Cómo garantizar la participación de la sociedad civil y la co-gobernanza en las políticas públicas de protección?.
- Qué otras autoridades tienen el deber de protección de personas defensoras y periodistas dentro de la construcción de Políticas Públicas?.
- ¿Qué experiencias de coordinación han sido efectivas para garantizar la vida y labor de personas defensoras y periodistas?
- 

**Expertis:** Lesly Guerrero,  
Unidad de Protección a  
Defensoras y Defensores de  
Derechos Humanos,  
Guatemala (UDEFEQUA) – Itzia  
Miravete, Espacio OSC

**Modera:** Dolores González  
Espacio OSC

**Dolores González –Espacio OSC / Serapaz**

Agradezco la invitación para moderar este espacio. Realmente se trata de profundizar la reflexión que venimos haciendo, para discutir las formas y las rutas a seguir. Esto a partir de la experiencia del Mecanismo, reconociendo sus alcances y limitaciones, pero encaminados hacia la construcción de una política integral, que permita garantizar el ejercicio de ambos derechos.

Para eso tenemos algunas reflexiones iniciales, así como unas preguntas detonadoras en el panel, para iniciar el diálogo entorno a cómo construir entre autoridades y organizaciones de la sociedad civil una política pública para garantizar el derecho a defender derechos humanos y el ejercicio periodístico.

**Lesly Guerrero – Unidad de Protección para personas defensoras de Guatemala (UDEFEQUA)**

Agradezco la invitación a este espacio, así como un saludo a todas las autoridades participantes, organizaciones defensoras de derechos humanos y periodistas. El objetivo es traer la experiencia de Guatemala, tanto retos, desafíos y dificultades, en miras de encontrar la respuesta al problema ante la inexistencia de formulas mágicas.

En Guatemala las organizaciones y personas defensoras le apostamos a construir puentes entre autoridades. Para eso hubo un esfuerzo de sociedad civil de un

diagnostico, que tenía como objetivo recabar información y sensibilizar a las autoridades estatales de los marcos normativos existentes.

Este esfuerzo tan importante, empezó desde lo nacional bajando a lo local, en razón a comprender el papel que tenían las municipalidades en la protección de personas defensoras.

Eso nos permitió corroborar la falta de institucionalidad administrativa, y la ausencia de claridad en la toma de decisiones. Ante ese reto, ¿cómo construir puentes para poder reforzar espacios creados, sumando la voluntad de otros y nuevos actores, tal como el Ministerio Público y el organismos judiciales?

Se empezó a caminar hacia una lógica de los tres poderes del Estado. Uno de los retos fue la falta de información suficiente, siendo necesario construir puentes, que a su vez ayudara a recabar la información, e ir alimentando el diagnóstico a partir de las necesidades de las personas defensoras.

Una vez concluido el diagnóstico, una de las variables importantes, fue la necesidad del reconocimiento y sensibilización explícita a la labor de personas defensoras, a partir de lo local a lo nacional. Es de esta manera que se empezó a construir canales de convergencia entre autoridades y sociedad civil, para buscar la ruta adecuada que permitirá aterrizar los estándares interamericanos.

Fue necesario generar un espacio de convergencia interinstitucional, con participación de las tres ramas de poder público, que se denominó grupo impulsor, el cual estaba conformado por sociedad civil, y altos cargos con poder de decisión. Eso ayudó a fortalecer los puentes, y reconocer a su vez la experticia misma de las organizaciones de la sociedad civil y de personas defensoras.

Se empezó a través de la conformación de un grupo técnico entre autoridades y organizaciones civiles, con participación igualitaria, que permitió escuchar a las personas defensoras y sus necesidades. Incluso hubo espacios de construcción de acciones concretas, que se derivaron de discusiones previas.

Esto permitió el desarrollo de las mesas de trabajo, que fueron lideradas por las mismas autoridades del Estado, siendo esas personas las encargadas de convocar a los espacios de diálogo. Esto ayudó a reforzar la confianza de las personas defensoras siendo esencial la convocatoria e impulso del Ejecutivo.

Quizá una política pública es un concepto amplio y abstracto, pero esos puentes que se deben construir desde lo local a lo nacional, son necesarios para continuar el diálogo para la generación de acciones en lógica de política pública.

## **Itzia Miravete – Espacio OSC / Article 19**

Este dialogo es el inicio de una pieza clave y fundamental para la suma de voluntades con organizaciones de la sociedad civil, personas defensoras y periodistas.

En el año 2017 una de las recomendaciones emitidas por el Relator Michael Forst, hizo referencia a la falta de acciones coordinadas, en razón a la falta de pro actividad de instituciones con deber de protección, que no cuentan con acciones de articulación.

Fue a partir de eso, que se recomendó al Estado mexicano discutir y evaluar las políticas públicas, encaminadas a prevenir y sancionar violaciones de derechos humanos cometidas contra personas defensoras y periodistas.

Frente a la crisis actual de derechos humanos, la sumatoria de autoridades ha impulsado la creación de esfuerzos a nivel local, que están generando Unidades Estatales de Protección, Fiscalías Especiales y Comisiones de atención a víctimas. Sin embargo, lo anterior, a pesar de contar con una nueva institucionalidad, no se ha traducido en mejores condiciones para que personas defensoras y periodistas puedan llevar a cabo su labor libremente.

Se sigue bajo una visión limitada, en donde la política se ha enfocado a un sujeto visto desde el ámbito de la seguridad y la protección, y no desde un enfoque de derechos. La participación de las presentes autoridades, debe ser vista como una expresión de la voluntad política para realizar acciones para revertir esa situación.

Es indispensable que autoridades que forman parte del Mecanismo, más la expertis de la OACNUD, CEAV, y la disposición del Espacio OSC, continúen generando diálogos que permitan construir la hoja de ruta y seguimiento, con objetivos claros, escalonados e indicadores.

Es un proceso largo y complejo, donde existe un cumulo de acciones a realizar tanto en el ámbito de la prevención, protección, lucha contra la impunidad y la reparación del daño. Es importante construir puentes, por lo que dentro de la hoja de ruta se deben sumar las autoridades locales para considerar las necesidades que ellas han identificado en sus contextos, como así del ámbito presupuestal y de capacidades. Lo anterior con el objeto de identificar esas necesidades y ver acciones dirigidas a solventar carencias administrativas.

El plan de contingencia en Chihuahua es un ejemplo de lo anterior, donde se sienta pluralidad de instituciones de distintos niveles de gobierno, para abordar la problemática mediante la generación de planes de acción, con criterios claros y medibles.

Desde el Espacio OSC y Article 19 consideramos que existen esfuerzos, como es la capacitación de cuerpos policiales, el uso de la fuerza pública y la derogación de tipos penales criminalizantes. A su vez existe el protocolo homologado para investigar

delitos contra la libertad de expresión, y aún hace falta involucrar en mayor medida a las fiscalías locales para que conozcan la existencia del protocolo, así que sean capacitadas en la implementación del mismo.

Es necesario dar un nuevo impulso a la creación del Protocolo de investigación a delitos cometidos en contra de personas defensoras, bajo la creación de la nueva Fiscalía. En materia de desplazamiento, es necesario fortalecer la atención de las instituciones, así como el fortalecimiento de los planes de retorno.

En un mismo sentido, las leyes no pueden seguir interfiriendo con la independencia de las y los periodistas, tal como es el caso de periodistas criminalizados, víctimas de espionaje y de acoso judicial. Es necesario permitir el anonimato y encriptación de la información de las fuentes, para proteger información sensible.

La propuesta es que salir con el compromiso de empezar avanzar en la construcción del plan de trabajo para implementar las recomendaciones realizadas por la ONU, sociedad civil y demás organismos de derechos humanos, que contenga objetivos y mecanismos de evaluación.

Se debe partir de una convocatoria liderada por el Ejecutivo al resto de autoridades y organizaciones sociales, y quienes participen tengan capacidad de toma de decisiones, para que a partir de ese diálogo se pueda avanzar.

### **Dolores González – Espacio OSC**

Esta mesa tiene como intención un objetivo mayor, que es construir una ruta crítica de trabajo enfocada a la política pública integral.

Esa construcción debe atender un enfoque diferencial vinculado a las causas y en lógica de proceso de largo alcance. Se ha insistido en la necesidad de partir de información documentada, que permita reconocer la diversidad de los territorios locales, pero también la condición de las personas defensoras.

Se ha planteado la necesidad de reconocimiento de derechos, el involucramiento multisectorial de todo el andamiaje institucional del país, en los tres órdenes de gobierno, y los tres poderes públicos.

Esta construcción debe ser vista como un proceso, con acciones escalonadas, en que el diseño debe darnos los primeros pasos para ese proceso de largo plazo participativo, acompañado de las diferentes instancias y desde un enfoque de prevención, protección y justicia.

Además se hizo mención sobre que instancia debe generar el contenido de un proceso así, que en Guatemala fue la instancia de un grupo impulsor.

## **Ignacio Alba – Secretaría de Marina / Área promoción derechos humanos**

Un saludo del Almirante Ilario Duarte Tibusio por hacernos participes a estas mesas de diálogo. Es un honor estar con todas y todos ustedes. Es importante establecer un adecuado canal de comunicación entre la sociedad civil organizada, personas defensoras y periodistas con las instituciones de gobierno. Una de las barreras, es la multiplicidad de puertas de entrada que no resuelven ni atienden de manera adecuada cada situación.

En la Secretaría de Marina hace tres años empezaron una reestructuración de la Unidad encargada de fortalecer la cultura de los derechos humanos dentro del propio personal tanto militar y civil que labora en la marina, que ha dado buenos resultados. La invitación al instituciones a nivel Federal y Estatal es hacer el esfuerzo de aglutinar un solo proceso en materia de derechos humanos, abriendo una ventana única de entrada, comunicación y dialogo con defensores de derechos humanos y periodistas.

La Secretaría de Marina esta abierta al dialogo. La unidad de protección y promoción de los derechos humanos tiene especial interés en tener un contacto directo con la sociedad civil organizada y periodistas. Cuenta el área con una oficina de atención, donde tienen diálogo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para la implementación de recomendaciones, así como víctimas y organizaciones de derechos humanos.

Es importante entrar en contacto para poder brindar esa atención adecuada y tener una reparación integral del daño, para personas que son víctimas directas o indirectas de las acciones que realiza personal de las fuerzas armadas.

## **Enrique Eguren – Protection international**

La creación de un grupo impulsor, o grupo de trabajo debe empezar a poner ciertos puntos de trabajo. Por ejemplo, como involucrar la lógica de acercar las puertas de entrada a las realidades de cada espacio, mediante la creación de una ventanilla única bien dirigida y apropiada a las realidades.

Un grupo de trabajo es el paso inicial y fundamental para generar acciones que permitan el acceso a la protección, de distintas formas y maneras, siendo un espacio de diálogo interinstitucional con participación de sociedad civil.

## **Estefanía Hernández Robayo – Directora General de Política Pública de la Secretaría de Gobernación / Subsecretaria de Derechos Humanos.**

Una de las tareas que corresponde a la Dirección de Política Pública es el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de esta nueva administración. En la actualidad se está llevando a cabo las acciones de planeación de política pública dentro de la Subsecretaria, en la construcción del Programa Nacional de Derechos Humanos, que en esta administración busca ser el instrumento rector de toda la

política de derechos humanos, y articular acciones a través de la generación de programas especiales en la materia.

Esto se ha construido con apoyo de la sociedad civil a lo largo de mesas de discusión, con participación de expertos en la materia, así como lo ha sido la OACNUDH.

Dentro del programa se están promoviendo dos mecanismos: 1). Mecanismo de seguimiento al programa Nacional de derechos Humanos y 2) Mecanismo de seguimiento a recomendaciones internacionales.

En el tema de capacitación a lo largo de los diversos temas que tenemos en derechos humanos ha salido de manera reiterada, siendo un foco de atención la evaluación e impacto en la administración pública y la sociedad a quien va dirigida.

Necesario articular ambos instrumentos y poder atender las recomendaciones internacionales a nivel nacional, y generar mecanismos de vinculación con autoridades de los estados, para atender las recomendaciones desde lo local.

Esos mecanismos contemplan la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Se invita a seguir trabajando, en conjunto con las tres ramas del poder público.

### **Tobyanne Ledesma - Titular Mecanismo integral para personas defensoras y periodistas de la Ciudad de México.**

Ciudad de México cuenta con el reconocimiento constitucional de comunidades afromexicanas, incluso antes que se elevará a rango constitucional, que ha llevado un proceso de incorporación y atención, donde son las personas quienes se auto identifican o se auto-inscriben.

Eso es un primer paso fundamental, para que cada entidad empiece a homologar criterios de información, para que a su vez con esa información en los análisis de contexto, se puedan visibilizar estas situaciones.

A su vez en la ciudad estamos iniciando a trabajar en la creación de mesas multisectoriales, para generar atención integral específica. Si bien se invita a cualquier institución de gobierno a sumarse a los planes de protección, esos caminos interinstitucionales no están desarrollados, siendo necesario construirlos, como es el caso de la Secretaría de salud, trabajo, DIF y Secretaría de Juventud con la intención de sumar que cada vez más actores.

A partir del diagnóstico al Mecanismo Federal se han adoptado algunas recomendaciones, como es el caso de la atención psicológica especializada. Así mismo es importante visibilizar en los casos de desplazamiento forzado interno a las personas defensoras, periodistas y sus familias, que por supuesto son sujetos que deben ser considerados en la generación de una política pública integral.

## **Jorge Ruiz – Mecanismo Federal de Protección**

Compartir algunas reflexiones de meses antes al interior del Mecanismo, así como de los diagnósticos de la ONU y Enrique Eguren. Hay varios elementos claves que deben considerarse en la creación de una política pública.

Primero, la política pública no solo debe recaer en el funcionamiento del Mecanismo, sino que debe tener una dimensión holística. La actual política ha sido sobre diagnosticada en términos de lo que se necesita.

Segundo, hay una coyuntura importante reflejado en voluntad política de distintos actores de atender el tema desde el gobierno federal, y algunos gobiernos de los estados.

Tercero, uno de los planteamientos que ha generado un mayor reto es los niveles de incorporación de otros actores, en lógica de Estado. El reto es transitar de una concepción policial que recae exclusivamente en una Secretaría, a la coordinación entre instituciones.

Seis ejes prioritarios:

- Reconocimiento a la labor PDDHyP
- Revisión al actual marco normativo / reconocimiento instituciones y distribución de competencias.
- Revisar implementación de los esquemas de protección
- Discutir la creación de un sistema de protección
- Fortalecimiento de la prevención, que pueda adelantarse a futuras situaciones de riesgo. Ej. Caso Chihuahua. Fortalecer instituciones.

## **Guillermo Rodríguez – CEJIL**

En todo el proceso de política pública, desde la definición del problema, la construcción, implementación y evaluación debe participar sociedad civil. Para iniciar, se debe partir de ¿Cuál es el problema que se pretende abordar?, si es simplemente una cuestión de riesgo o es garantizar el derecho a defender derechos humanos.

El presupuesto es importante, sin embargo hay un conjunto de acciones que sin presupuesto desde se pueden poner andar. La definición de un problema desde una perspectiva integral permite reconocer la labor de defensa, así como generar otros espacios habilitantes que aborden las distintas situaciones.

Se debe partir del reconocimiento de sujetos de derechos de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, para inhibir ataques de agentes estatales y particulares.

La ley de 2012 fue un avance importante, lo cual no significa que no pueda ser revisada y actualizada de cara a los nuevos retos y desafíos. Lo anterior, debe trascender a la procuración de justicia e impartición de justicia. Se debe bajar lo Federal a nivel Local, en razón a que muchos estados no cuentan con legislación, así como tampoco han definido una estructura homologada de coordinación con el ámbito Federal.

CEJIL tiene todo el interés de seguir participando en estos espacios de construcción y de participar en el grupo impulsor que se conforme.

### **Mayra Sáenz – Centro de Derechos Humanos de las Mujeres de Chihuahua,**

Chihuahua es uno de los estados que cuenta con el mayor número de medidas cautelares en el país. Alrededor de 80 personas cuentan con estas medidas. El CEDHEM considera tres puntos importantes para el ejercicio de la labor.

La primera es lucha frontal contra la impunidad, debido a que la falta de sanción envía un mensaje permisivo a los perpetuadores.

La segunda es fortalecer las acciones de prevención. Sobre todo campañas de reconocimiento de comunicadores y personas defensoras. En el año 2016 iniciaron campañas de desprestigio contra distintas organizaciones en el Estado. Esto generó una articulación de 28 organizaciones, quienes de manera colectiva impulsaron el Plan de Contingencia en Chihuahua.

El plan de contingencia inició en 2017, y se reúnen con autoridades locales de los tres poderes y Federales. Se hacen cinco mesas de trabajo, con diversidad de temáticas. 1) Personas defensoras y periodistas, 2) Sierra Tarahumara, 3) Medio ambiente 4) Grupos en situación de vulnerabilidad 5) Funcionamiento y presupuesto de la Fiscalía.

El ejercicio ha sido constante, distribuido en mesas de trabajo y con presencia de organismos internacionales, para impulsar y visibilizar las acciones realizadas.

### **Ricardo Neves – OACNUDH**

Es un gusto estar en este espacio de discusión. Política pública integral es un concepto complejo y lejano, donde quizá muchas personas y autoridades tienen que hacer muchas cosas en algún momento y se dificulta en términos de saber que le corresponde a cada quién. En lógica de cómo dijo Enrique Eguren de buscar pequeñas victorias desde los diferentes campos de acción.

Una de las preguntas que se hace es a quien le toca la protección de personas defensoras, y la respuesta es a todas las instituciones. Se han documentado diferentes tipos de agresiones, desde desprestigio, discriminación, agresiones físicas, vigilancia, desaparición forzada, tortura y ejecuciones extrajudiciales. Los datos oficiales de la Secretaría de Gobernación, señalan que en los casos donde se pudo identificar un

presunto responsable de estas agresiones, más del 50% eran funcionarios públicos que están bajo la coordinación de estas instituciones, quienes están aquí presentes y muchas otras.

En ese sentido, hay pequeñas cosas que se pueden empezar hacer para incentivar y poner en marcha este cambio tan grande y complejo que se necesita, y que puede partir con primeras acciones.

Una primera acción es reconocer la importancia de la labor de personas defensoras y periodistas, y es algo que se debe hacer desde la Presidencia de la República. En estos momentos hay dialogo con estas autoridades en ese sentido, cosa que pueden empezar hacer otras instituciones. Ej, el envío de una circular a todas las dependencias para que entiendan quienes son las personas defensoras, y conozcan su deber de protegerlos, y su deber de respeto. A lo anterior, se debe incluir el marco de sanciones, en razón a que son muchos los funcionarios públicos los victimarios.

Llamar a las Fiscalías para que rindan cuenta de las sanciones a funcionarios públicos, así como fortalecer las contralorías y regímenes administrativos o disciplinarios de los funcionarios, para que se apliquen sanciones a quienes violen derechos de personas defensoras o limitan el ejercicio periodístico.

Se deben fortalecer los marcos de sanción que muchas veces son más eficaces que la justicia penal, y tiene un impacto directo en los intereses del servidor público que está agrediendo a una persona defensora o periodista.

Empezar a realizar pequeñas acciones, y no esperando que alguien desde lejos este generando un plan solo, sino que podemos hacer que buenas prácticas podemos generar y compartir con el resto de la administración pública, sea Federal, Estatal o Municipal.

### **Fernanda Ocegüera – Área de vinculación Mecanismo Federal de Protección Personas Defensoras y Periodistas.**

Para el seguimiento de recomendaciones se viene realizando un programa en conjunto con la OACNUDH, que contiene indicadores y una ruta de trabajo.

Es importante hablar del Mecanismo más allá de la Secretaría de Gobernación y el Consejo Consultivo. Es necesario hacer un reconocimiento al Espacio OSC y al Consejo Consultivo que han sido el sostén del Mecanismo a lo largo de 7 años. Hay conciencia de que no se puede dar mejor protección sin el involucramiento de otras instituciones, que es algo que hace falta en México.

No se puede pensar una política pública sin participación de la diversidad de las autoridades aquí presentes, y otras que faltan por sumarse. El trabajo con sociedad civil es necesario ante la falta de autoridades, sobre todo en un momento en el que se hace mención a una reconfiguración de la administración pública.

Es necesario aprovechar el capital político del Ejecutivo, así como el que pueda tener ahora SEGOB, para llamar a otras autoridades que tienen responsabilidad en la materia.

De manera concreta, la propuesta es que salgamos de aquí con la creación de ese grupo técnico o impulsor, en donde SEGOB lidera el proceso, con un especial énfasis en lo local, partiendo de una metodología lo más práctica posible que permita avanzar en objetivos.

Es necesario reflexionar sobre temas de procuración de justicia, atención integral y sobre todo reparación del daño, como principal garantía de no repetición.

Necesario comprometer algunas instancias aquí presentes, como lo es la Comar, Semar, Ceav, Conapred, Cancillería, Dirección de política Pública, Presidencia y pedir la ayuda del Espacio OSC para conformar una lista de organizaciones.

Desde SEGOB queda el compromiso de enviar una próxima convocatoria, que contenga fecha y lugar para seguir avanzando en la discusión. La conformación de ese grupo impulsor, da cabida para el inicio del cumplimiento del resto de recomendaciones, no solo de la OACNUDH, sino de otras recomendaciones internacionales y de sociedad civil.

### **Eduardo Mosqueda – Espacio OSC / Instituto Derecho Ambiental (Jalisco)**

En Jalisco se vive una crisis. El nuevo gobernador día tras día descalifica la labor de personas periodistas. Así mismo se refiere de las personas defensoras como personas que están extorsionando a las empresas consultoras e instituciones, cuando son esas empresas que están detrás de proyectos para despojar parques, áreas naturales protegidas y espacios públicos, no solo del área de Guadalajara, sino de todo Jalisco.

Es una grave crisis, por eso estamos participando en esta reunión, así como del Espacio OSC en interlocución con la Secretaría de Gobernación.

El contexto mundial le da una oportunidad histórica a México para liderar un gran movimiento de protección de personas defensoras y periodistas. La manipulación del poder punitivo del Estado, es una constante. La Presidente de la organización cuenta con tres denuncias en su contra por delitos de la Ley de Amparo, por hacer litigio estratégico, en su labor de defensa de derechos humanos al intentar detener proyectos inmobiliarios que afectaban el territorio de comunidades.

Es necesario que en el grupo impulsor se sume la Fiscalía General de la República. También otro ausente es el poder judicial de la Federación y de los estados.

### **Sara Méndez – Código DH**

En este grupo impulsor se requiere la participación de los estados. En ese sentido, decir que los estados han firmado una colaboración con el Mecanismo Federal. Sin embargo, a la fecha las responsabilidades en la mayoría de casos se diluyen, entre las diferentes instancias encargadas de los derechos humanos.

En ese sentido, se debe dar continuidad a los convenios, pero deben ser revisados, reajustados y sobre todo implementados. No se deben crear nuevos Mecanismos en los estados, sino fortalecer los lazos de coordinación, exigiendo que esta construcción se refuerce a nivel de los estados, con participación de personas beneficiarias, organizaciones de la sociedad civil y presupuesto necesario.

Se deben indagar sobre los grupos que violentan los derechos de personas defensoras de derechos humanos, con base a las cifras de las distintas instituciones. Las capacitaciones no son suficientes si solo son vistas como meras acciones de trámite. Se necesitan cambios reales en las actitudes de funcionarios públicos.

En Oaxaca más de 500 municipios, dos recientemente han reconocido la labor de personas defensoras de derechos humanos.

### **Sara Mendiola – Espacio OSC / Propuesta Cívica**

Sin procuración de justicia no hay política pública integral, ante la ausencia de las Fiscalías. En sentido, la procuración de justicia debe ser el eje articulador de la construcción en razón a que las agresiones contra personas defensoras y periodistas abarcan un gran índice de impunidad.

La política criminal contra delitos de la libertad de expresión no ha sido eficaz. Es urgente que la FGR haga parte del grupo impulsor, siendo una medida a su vez preventiva de sanción a los victimarios.

Se hace un llamado a la Fiscalía a que se sumen a este grupo impulsor, en conjunto con el resto de instituciones aquí presentes. De aquí debe surgir un espacio primario y principal para empezar los niveles de oportunidad.

### **Jesús Cantú – Comunicación de Presidencia**

Uno de los elementos centrales es el reconocimiento de la trascendencia e importancia de estas dos actividades. Donde la democracia es imposible sin la existencia de la prensa y de quienes defienden derechos humanos.

Se está trabajando en una campaña de reconocimiento de estas dos actividades, en coordinación con la ONU y Presidencia. Es necesario hacer eso extensivo e inclusivo al resto de organizaciones.

Una ruta debe partir de garantías mínimas que las dos actividades requieren para el ejercicio de sus labores. En el caso de periodistas, por ejemplo, en muchos estados no está reconocido el secreto profesional, cuestión elemental y fundamental que se ha reconocido en todo el mundo.

Además a nivel de los estados se continúa con tipos penales contra el honor, que es arcaico y ha sido superado en todas partes. Quedó en evidencia en el caso del Periodista Sergio Aguayo y el ex gobernador Moreira su uso perverso.

### **Alejandra Leyva - Espacio OSC / Centro Derecho Ambiental - CEMDA**

El grupo de trabajo es un gran paso para hablar de las personas defensoras ambientales que en América Latina se encuentran en una situación de riesgo.

Es necesario ratificar el acuerdo de Escazú como primer paso para empezar a realizar las modificaciones estructurales, teniendo la oportunidad de crear herramientas para evitar incluso futuros conflictos socio ambientales.

Se debe reconocer el daño al tejido social, siendo necesario reconstruir las comunidades y reparar las afectaciones causadas, en términos de división, pobreza y daño ambiental.

Una vez se logra la ratificación, se deberá continuar con su implementación, en donde es fundamental incorporar al sector ambiental, como lo es SEMARNAT, SENER y CONAGUA. Una vez eso, se debe sensibilizar a esos funcionarios y funcionarias de deben de abstenerse a generar discursos que criminalicen a defensores de derechos humanos como opositores al desarrollo.

**12:30hrs – 13:00hrs Lectura de relatoría y conclusiones finales**

### **Dolores Gonzales - Espacio OSC / Serapaz**

Es un momento muy importante para quienes desde un inicio han estado siguiendo todo el tema de protección y reconocimiento a la labor de personas defensoras y periodistas. Es de gran importancia la composición de esta mesa, donde se acuerda necesario pasar a la construcción de una política pública, con una visión estructural de largo alcance, por etapas y acciones concretas.

Se debe partir de lo que ya existe, como es el diagnóstico de la OACNUDH, para identificar los focos y medidas sobre las que podríamos abordar inicialmente. Se ha hecho un gran énfasis en la diferenciación tanto de los contextos locales, como de las situaciones particulares de las personas defensoras, por su género, étnica, etc.

Se ha insistido mucho en la idea del reconocimiento de la labor que hacen personas defensoras y periodistas, y la cuestión de clarificar las garantías y los derechos asociados a esta labor de una manera pública y clara.

Este proceso debe ser multisectorial en lo que corresponde a la institucionalidad pública, siendo insistente la necesidad de que la Fiscalía se involucre a este proceso, así como los poderes legislativo y judicial, y el sector ambiental.

Se volvió hacer énfasis de lo local como algo imprescindible del proceso, que debe iniciar de manera escalonada por las acciones viables en esta primera etapa. Se debe considerar la prevención no solo como tarea de sensibilización y capacitación, sino en la construcción de condiciones y entornos favorables.

Se debe hacer un análisis de la eficacia de las medidas en los distintos niveles de gobierno, desde un enfoque diferenciado, y la posibilidad de ser fortalecidas en una lógica colectiva.

El tema justicia se plantea como una condición necesaria para poder prevenir y erradicar los tipos de riesgos y agresiones que sufren las personas defensoras y periodistas.

Este proceso debe ser ampliamente participativo, acompañado de distintos actores. Es necesario revisar todo el marco jurídico, incluyendo la ratificación de acuerdos, como es el protocolo de Escazú y otros instrumentos que logren coadyudar en esa política.

Se debe fortalecer los mecanismos de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas, siendo transversal la transparencia como pilar fundamental de la administración pública.

### **Propuesta central:**

Creación de un grupo impulsor/técnico, con participación de las instituciones y organizaciones aquí presentes, donde se empiece a diseñar las tareas para darle viabilidad y curso a la creación de una política pública. Este grupo impulsor es impulsado por Secretaría de Gobernación, por medio de la Subsecretaria de Derechos Humanos, y el titular de la unidad de derechos humanos.

### **Se propone que:**

Es fundamental que las instituciones y organizaciones presentes se comprometan a participar en este grupo impulsor. Una primer labor a realizar es convocar a quienes se considere necesario incorporar.

Por parte de sociedad civil en el grupo impulsor participaría el Espacio OSC, buscando involucrar a otras organizaciones de los estados.

Es necesario dar curso a través a una comisión para la creación de un espacio mixto interinstitucional y de sociedad civil, que empiece a diseñar un proceso de construcción de una política pública.

Sobre la formación de la comisión, el Espacio OSC toma el lado de sociedad civil, y del lado de las instituciones por parte del Mecanismo y SEGOB.

Fernanda Ocegüera del área de vinculación, será la persona que en conjunto con el Espacio OSC se reunirán para precisar la propuesta. Invitar al Espacio OSC a la sesión previa de la Junta de Gobierno el próximo 29 de octubre con fechas concretas de trabajo. Se invita a la CNDH, como el resto de instituciones y Mecanismos que quieran sumarse.

Es importante que se garantice participación de funcionarios de alto cargo, con conocimiento en la materia y poder en toma de decisiones,. La periodicidad de las reuniones pueden ser cada uno o dos meses, y se definirá en la próxima convocatoria.

Invitar a los especialistas para que sigan acompañando todo este proceso de reflexión y construcción.

Este acuerdo es una nueva etapa importante, se agradece su presencia, así como su voluntad de participar en este momento. Esperamos que la democratización del país se vaya profundizando en todos sus ámbitos.